MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N°325/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 329.289.----------

Asunción, 3 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 329.289;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO" – I.D. N° 329.289,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 07 de abril del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges, SAN JOSÉ INGENIERIA de Sergio González Soto, ANA LIZ MORAEZ MARTÍNEZ Y DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Benítez A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Esc. Mayra Notario F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – MSPBS y el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C. - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de abril del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 329/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 329.289.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1574 de fecha 22 de marzo de 2017, por un monto total de Gs. 81.474.650.- (Guaraníes, ochenta y un millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, seiscientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubros 390, 520, 530 y 540.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 329.289,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL
LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges	**01 al 70.-**	**G. 81.300.000.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 325/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2017 – "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA – 2do. LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 329.289.----------

Monto Total Adjudicado (I.V.A. Incluido): G. 81.300.000 (Guaraníes, ochenta y un millones, trescientos mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital Materno Infantil de Villa Elisa,** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. – Rubros 390, 520, 530 y 540.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES